ACTA SESION ORDINARIA N° 14
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
COMUNA DE LOS LAGOS

En Los Lagos a 14 de abril de 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 14 del Consejo Comunal de la Sociedad Civil. en ausencia del Alcalde Sr. Simón Mansilla Roa, preside la sesión la Vice Presidenta Consejera Sra. Haydee Cerda Carrillo, se encuentra presente el alcalde (s) Sr. Javier Santibáñez Báez, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes Consejeros

CONSEJERO (A)	ASISTENCIA
Haydee Cerda Carrillo	Presente
Maxi Patiño Bravo	**Ausente**
Alejandro Paredes Barrera	**Presente**
Jorge Zambrano Viveros	**Ausente**
María Esparza Romero	Presente
Silvia Balladares Ortega	Presente
Gladys Santibáñez Leiva	**Ausente**
Santiago Acuña Aguayo	Presente
Nancy Sanhueza Urrutia	Presente
Juan Huenchu Huenchu	Ausente
Eleticia Muñoz Poblete	**Ausente**

Vice Presidenta Consejera Haydee Cerda: Se abre la sesión
La Tabla para el día de hoy es la siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- TABLA

2.1 ELECCION REPRESENTANTES COSOC DE LOS LAGOS ANTE LA ASOCIACION DE CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGION DE LOS RIOS.

2.2 DELEGADOS DE CONSEJEROS COSOC LOS LAGOS DAN CUENTA DE GESTION DE CONSEJEROS COSOC REGIONALES ANTE EL MINISTRO DE ENERGIA Y DAN A CONOCER PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORIA RESPECTO DE ALZA DE TARIFA ELECTRICA

3.- VARIOS

DESARROLLO

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
Secretario Consejero Santiago Acuña: lee acta anterior, corresponde al Acta N° 13 del 19 diciembre de 2014
Sres. Consejeros presentes aprueban acta sin observaciones

2.- TABLA

2.1 ELECCION REPRESENTANTES COSOC DE LOS LAGOS ANTE LA ASOCIACION DE CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGION DE LOS RIOS.

Vice Presidenta Consejera Haydee Cerda: informa que el sábado 25 de abril de 2015, se realizará una importante reunión de los Consejeros de los COSOC comunales en Valdivia, el objetivo es constituir la asociación de COSOC de Los Ríos en una organización formal de derecho, en esta asamblea las personas interesadas en participar como representantes en el Directorio podrán postularse como candidatos y votaran todos los consejeros.
Se solicita que el Secretario Municipal de cada comuna certifique la nomina de Consejeros vigentes del COSOC en su comuna y además se solicita a los alcaldes facilitar el traslado de los consejeros a esta actividad que se realizara en Valdivia desde las 9:30 hrs hasta aproximadamente las 14:00 hrs., y por supuesto que ojala también acompañe a los consejeros en este proceso.
Si ustedes recuerdan hasta hace poco autorizadas por acuerdo de concejo municipal participábamos de estas reuniones yo y la Sra. Gladys Santibáñez, de hecho la asociación se constituyo, hubo votación y la Consejera Santibáñez formaba parte de e se directorio, pero al parecer por desconocimiento ese proceso no se concreto y no es legal así que por eso tenemos que iniciar todo de nuevo.
la idea es que asista todo el COSOC porque así tenemos más posibilidades de elegir nuestro representante en el Directorio de la Asociación de COSOC Regional.
Consejera Silvia Balladares: La vez anterior el vicepresidente de cada COSOC participaba por derecho propio y además cada COSOC mediante acuerdo nombro un representante como candidato y fue la Sra. Gladys Santibáñez.
Consejero Alejandro Paredes: ahora tendría que ser lo mismo
Secretaria Municipal: La Sra. Santibáñez querrá continuar con esa función
Vice presidenta Consejera Haydee Cerda: Hablé con ella y me señaló que tenia algunos problemas y se le dificultaba continuar, y como esto es pronto tenemos que elegir al nuevo representante hoy.
Se reciben propuestas de interesados o si alguien se ofrece en forma voluntaria o se proponen nombres para votar.
Consejero Santiago Acuña: Veo que nadie se pronuncia, ni se ofrece así que me gustaría si ustedes me apoyan representar al COSOC de Los Lagos como candidato al directorio de la Asociación Regional COSOC
Vice Presidenta Consejera Haydee Cerda: que piensan los Consejeros
Consejero Alejandro Paredes: me parece bien porque además don Santiago tiene experiencia y tiempo
Consejera Silvia Balladares: yo estoy de acuerdo, votemos
Vice Presidenta Consejera Haydee Cerda: hay alguna otra propuesta?.
Si no hay otra propuesta se somete a votación nominar al Consejero Santiago Acuña Aguayo, como representante del COSOC de la Comuna de Los Lagos para participar como candidato al Directorio de la Asociación de Concejos de la Sociedad Civil de la región de Los Ríos.
Consejera Silvia Balladares Ortega aprueba
Consejera Nancy Sanhueza Urrutia aprueba

Consejera María Esparza romero aprueba
Consejero Alejandro Paredes Barrera aprueba
Consejero Santiago Acuña Aguayo aprueba
Vicepresidenta Consejera Haydee Cerda Carrillo aprueba
EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONSEJEROS SRA. HAYDE CERDA CARRILLO, SILVIA BALLADARES ORTEGA, NANCY SANHUEZA ESPARZA, ALEJANDRO PAREDES BARRERA Y SANTIAGO ACUÑA AGUAYO, SE NOMINA AL CONSEJERO SANTIAGO ACUÑA AGUAYO, COMO REPRESENTANTE DEL COSOC DE LA COMUNA DE LOS LAGOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO AL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

Consejero Santiago Acuña: gracias a todos por su apoyo, ojala podamos ir todos el días de la votación.
Vicepresidenta Consejera Haydee Cerda: reiterar entonces la solicitud de traslado a Valdivia para ese día, no creo que tengamos problemas porque hasta la fecha el municipio nos ha respondido bien.
Alcalde (s): Haré la gestión correspondiente pueden contar con eso de seguro, la Secretaria les confirmara horario de salida etc.

2.2 DELEGADOS DE CONSEJEROS COSOC LOS LAGOS DAN CUENTA DE GESTION DE CONSEJEROS COSOC REGIONALES ANTE EL MINISTRO DE ENERGIA Y DAN A CONOCER PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORIA RESPECTO DE ALZA DE TARIFA ELECTRICA

Vicepresidenta Consejera Haydee Cerda: la actual Asociación COSOC de Los Ríos en conocimiento del alza de la tarifa eléctrica realizo algunas gestiones.
En reunión del 21 de marzo la ACOSOC de Los Ríos resolvió lo siguiente:

ACOSOC DE LOS RÍOS RECHAZA SOLUCIÓN MINISTRO DE ENERGÍA

En reunión efectuada este sábado 21 de marzo en la ciudad de Valdivia, los Vicepresidentes Comunales de la Sociedad Civil presentes resolvimos RECHAZAR LA SOLUCIÓN PROPUESTA por el Ministro de Energía el día viernes en la cuenta pública que realizó en la capital de la Región de Los Ríos, de extender de "SEIS A DOCE MESES EL PLAZO PARA PAGAR LA DEUDA TRASPASADA A LOS CIUDADANOS por los reajustes de tarifas que no se realizaron durante cuatro años.

Luego de gestiones realizadas por los dirigentes sociales hoy tenemos "ABSOLUTAMENTE CLARO" QUE ES EL MINISTERIO DE ENERGÍA EL RESPONSABLE DE ESTE ENDEUDAMIENTO MASIVO que afecta a millones de familias a nivel nacional, incluidas las de la Región de Los Ríos.

Las empresas eléctricas no son las que fijan las tarifas ni son las publican los decretos materializar dichas alzas o bajas de tarifas.

Tampoco lo sería la Comisión Nacional de Energía, pues dicha repartición si habría efectuado los cálculos de reajustes de las tarifas eléctricas, las cuales fueron enviadas en su momento al Ministerio de Energía, quien no publicó dichos decretos en su momento.

Las explicaciones que entrega el Sr. Ministro que la responsabilidad es de la administración anterior no se sustenta pues este no es sólo un tema de "responsabilidad política", aquí hay un tema de irresponsabilidad y negligencia administrativa de funcionarios del estado y esa responsabilidad no se extingue con "un cambio de administración".

Por lo tanto, el Ministerio de Energía debe hacerse cargo del tema y no escudarse en la que hizo o no hizo la administración anterior.

Lo que corresponde es que el estado se haga cargo de la responsabilidad que tiene, en el "daño causado a terceros" (los ciudadanos) como señala literalmente el Articulo N°4 de la Ley 18.575 "Bases Generales de la administración del Estado que señala:

"El Estado será responsable por los daños que causen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren afectar al funcionario que los hubiere ocasionado."

Para buscar revertir este escenario este próximo lunes 30 de marzo una delegación de dirigentes de la Asociación de Cosoc Los Rios visitarán al Ministro de Energía, Sr. Máximo Pacheco, con el fin de revertir el costo que esto significa.

XIMENA SOTO
Presidenta Asociación de COSOC de Los Rios

PATRICO ALARCÓN
Vicepresidente COSOC Valdivia
Comisión Participación ACOSOC

ALEJANDRO ROBLES
Vicepresidente COSOC Paillaco
Comunicaciones ACOSOC

HAYDEE CERDA
Vicepresidenta COSOC Los Lagos

MIREYA CÁRCAMO
Vicepresidenta COSOC Río Bueno

ROBERTO PAREDES
Presidente
Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Valdivia
GLORIA POBLETE
Vicepresidenta COSOC Lanco

Comentarles que este comunicado fue firmado por los vicepresidentes de los cosoc de la Región incluida yo.
También se envió una presentación el 30 de marzo al Sr. Ramiro Mendoza Contralor General de la República que es la siguiente:

Sr. Ramiro Mendoza.
Contralor General de la República

Los Dirigentes sociales de la Región de Los Ríos, integrantes de los Consejos de Organizaciones de la Sociedad Civil de las Comunas de Valdivia, Paillaco, Lanco, Mariquina, Futrono y Los Lagos, junto con saludarle atentamente nos dirigimos a usted para exponer y solicitar pronunciamiento de las siguiente materia:

1.- Como ciudadanos y consejeros de la Sociedad Civil nos enteramos de la re liquidación de las tarifas eléctricas por decretos no publicados por cuatro años durante la administración anterior y que esta "deuda" fuera traspasada a la población, autorizando para ello alas empresas eléctricas su cobro en cuotas, hemos hechos gestiones **para rechazar el traspaso a los ciudadanos** y otras tendientes a **determinar quién o quiénes desde el estado incumplieron con su obligación legal** y que generó este endeudamiento masivo.

2.-A partir de los resultados de las gestiones realizadas, hoy tenemos la certeza de que lo ocurrido no fue responsabilidad de las empresas eléctricas ya que ellas no son las que fijan las tarifas ni son las que deben publicar los decretos respectivos para hacer efectivos los reajustes anuales.

Nos llama si la atención que no hayamos conocido de las empresas que tienen la concesión para producir, trasmitir y distribuir electricidad, algún reclamo ante la autoridad respectiva durante estos cuatro años por esta situación que asumimos debe producirle un daño a su patrimonio.

3.-A partir de información inicial, fundamentalmente de prensa, nos formamos la convicción equivocada de que la responsabilidad era de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, la cual, según esa información "no habría realizado los cálculos de los reajustes a las tarifas eléctricas durante cuatro años."

Hoy sabemos que la CNE tampoco es la responsable de esta situación, según consta en los descargos que entregó ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, por "Recurso de protección" que presentamos en su contra, pues la CNE sí cumplió con su obligación legal y entregó oportunamente la información al MINISTERIO DE ENREGÍA para la publicación de los Decretos respectivos.

4.-Por lo tanto, hoy está absolutamente claro que la responsabilidad de toda esta situación es del MINISTERIO DE ENERGÍA.

5.-Desconocemos qué razones tuvieron las autoridades de la administración anterior del Ministerio para no publicar los Decretos con esos reajustes anuales.

Nosaltemos si esa decisión tuvo algún fundamento jurídico, es decir, si el MINISTERIO DE ENERGÍA tiene la facultad legal "para no publicar estos decretos por uno o más años y que puede

Publicarlos cuando lo estime conveniente, sin que este signifique responsabilidad alguna en los daños que eventualmente pudiere causar a terceros"

6.- Lo concreto es que **por "acción u omisión o por negligencia de funcionarios del estado** hay aquí un daño a los ciudadanos, lo que resulta a todas luces un acto arbitrario de la autoridad.

¿EN QUE ARGUMENTOS SUSTENTAMOS NUESTRO RECHAZO AL TRASPASO DE ESTA DEUDA A LOS CIUDADANOS Y NUESTRA DEMANDA DE QUE LA RESPONSABILIDAD LA DEBE ASUMIR EL ESTADO?

Fundamentamos nuestra demanda en lo establecido en **la Ley 18.575, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL, BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, en los artículos 1, 2, 3 y 4.**

PRIMERO: Es un hecho irrefutable que esta situación la generó el Ministerio de Energía y que esta entidad es parte de la administración del estado como se indica en el artículo N° 1.

SEGUNDO: Definido esto apelamos a lo señalado enel Artículo 2° que señala lo siguiente:

"Los órganos de la Administración del Estado someterán su acción a la Constitución y a las leyes. Deberán actuar dentro de su competencia y no tendrán más atribuciones que las que expresamente les haya conferido el ordenamiento jurídico".

¿Tiene el MINISTERIO de ENERGÍA la atribución expresamente conferida por el ordenamiento jurídico para "NO PUBLICAR LOS DECRETOS CON LOS REAJUSTES de tarifas eléctricas durante 4 años? Entendemos que no tiene esa atribución legal.

TERCERO: Por otra parte, fundamentamos nuestra demanda de que el estado debe asumir la responsabilidad que le cabe en este endeudamiento en el Artículo N° 4 de la misma ley que señala lo siguiente:

"El Estado será responsable por los daños que causen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren afectar al funcionario que los hubiere ocasionado".

-Todo indica que el Ministerio de Energía tiene la obligación legal de publicar esos decretos, pero al no hacerlo causó un daño a terceros y además no observó los principios de "responsabilidad y eficiencia" que señala el artículo N° 3 de la ley que debe cumplir.

Si bien la "responsabilidad política" de esta situación fue de los funcionarios del Ministerio de Energía de la administración anterior,los cuales **"POR ACCIÓN O POR OMISIÓN"** incumplieron con su obligación legal de publicar los Decretos con los reajustes de tarifas eléctricas, causando con ello daño al patrimonio de los ciudadanos, algunos al cobrarles demás durante cuatro años y a otros al traspasarle una deuda que no generaron, es responsabilidad del estado asumir dicha responsabilidad, la cual entendemos no se extingue con el cambio de administración política.

Sr. Contralor:

Entendiendo que la responsabilidad política del daño causado se originó por "el incumplimiento de la ley de la pasada administración", los argumentos que exponemos dan cuenta que la actual administración no debe soslayar la responsabilidad que como estado le corresponde.

De mantenerse la actual situación el estado está eludiendo la responsabilidad que le cabe, traspasando el peso de dicha responsabilidad a los ciudadanos, incumplimiento con ello lo que establece la Ley 18.575

Además se sentaría el precedente de que el estado o cualquier Ministerio podrían no cumplir con las obligaciones legales que corresponden y que esto no tuviera ninguna consecuencia administrativa ni judicial.

Para efectos de comunicación solicitamos comunicarse con las siguientes personas de la Asociación de COSOC de Los Ríos

-Patricio Alarcón, comisión participación, celular 71419252
-Alejandro Robles, Comunicaciones, celular 61908295
- email, cosocdelosrios@gmail.com

En virtud de los argumentos expuestos solicitamos pronunciamiento de este contralor respecto de la obligación que tiene el estado de asumir la responsabilidad que le corresponde en lo hechos enunciados.

Por las organizaciones de la Sociedad Civil de la región de Los Ríos

XIMENA SOTO ROSALES	PRESIDENTA ACOSOC DE LOS RÍOS RUN 12.201.245-k
PATRICIO ALARCÓN BARRIENTOS	VICEPREIDENTE COSOC VALDIVIA RUN 7.582.373-8
ALEJANDRO ROBLES GUTIERREZ	VICEPRESIDENTE COSOC PAILLACO RUN 12.390.432-K
GLORIA POBLETE DELGADO	VICEPRESIDENTE COSOC LANCO RUN 11.078.110-5
NANCY POBLETE DELGADO	CONSEJERA COSOC MARIQUINA RUN 8.412.747-7
MARCOS PACHECO ANTILLANCA	CONSEJERO COSOC FUTRONO RUN 9.861.776-0
ROBERTO PAREDES	PRDTE UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS VALDIVIA CONSEJERO COSOC VALDIVIA - RUN5.230.631-0
MARCO SANTANA ARIAS	CONSEJERO COSOC VALDIVIA RUN 13.320.591-8
NANCY MEDINA MENA	CONSEJERA COSOC VALDIVIA RUN 5.936.737-4

Además recibimos de parte del Prosecretario de la Cámara de Diputados la intervención en la cámara del Diputado Iván Flores sobre el tema y es la siguiente esto fue el 5 de marzo de 2015.

ILE
nb
/362°

OFICIO N° 7217
INC.: intervención

Valparaíso, 5 de marzo de 2015.

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido que se oficie a US., para que remita a esta Cámara la información detallada en la intervención adjunta, relacionada con la decisión del Gobierno de autorizar el inicio de un proceso de reliquidación tarifaria y el consecuente aumento en las cuentas por consumo de energía eléctrica.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA.

Copia informativa:
- Unión comunal de juntas de vecinos de Valdivia
- Cosoc de La Unión
- Cosoc de Futrono
- Cosoc de Río Bueno
- Cosoc de Lago Ranco
- Cosoc de Corral
- Cosoc de Lanco
- Cosoc de Los Lagos
- Cosoc de Mariquina
- Cosoc de Máfil
- Cosoc de Paillaco
- Cosoc de Panguipulli
- Cosoc de Valdivia
- Federación regional de juntas de vecinos de Los Ríos

LEG. 362 — SESIÓN 125ª

CHILE

EXPLICACIÓN SOBRE REAJUSTE DE CUENTAS DE CONSUMO ELÉCTRICO

(Oficios)

El señor **FLORES**.— Por último, pido oficiar al ministro de Energía y al superintendente de Electricidad y Combustibles, a fin de que nos expliquen en detalle lo que la comunidad nacional no logra entender. Esto es, que nuestro Gobierno autorizó cobrar o reliquidar unilateralmente, en seis cuotas, lo que el Gobierno del Presidente Piñera no reajustó los años 2010, 2011, 2013 y 2014 en las cuentas domiciliarias de energía eléctrica, además, del aumento de tarifa por unidad consumida. O sea, un aumento de más del 25 por ciento en la boleta mensual de cada una de las familias chilenas, informado en la cobranza. Dicho sea de paso, el concepto cobranza en la ley del Consumidor establece que cualquier aumento relevante tiene que ser informado con la suficiente anticipación y, en este caso, no ha ocurrido.

En consecuencia, pido que nos den una explicación de por qué el reajuste no se hizo en los cuatro años, sino ahora, con un plazo de seis meses, además de subir el valor por kilowatt consumido.

Pido que se envíe copia del oficio a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia, a los 12 Cosoc de la región y a la Federación Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Los Ríos.

He dicho.

Seguramente luego tendremos información con el resultado de esta gestión que además está siendo muy comentada en los medios radiales.
Y por ultimo informar les que el 15 de abril se realizara en Santiago el primer encuentro de Asociaciones de COSOC de Chile. En el país existen 3 asociaciones mas; Valparaíso, Metropolitana y Araucanía. para esta actividad la Región de Los Ríos tiene 12 cupos el ideal es que vaya un representante de cada COSOC por lo tanto cada COSOC, tendrá que nominar un delegado. Esto implica gasto de pasajes ida y regreso además de la estadía y alimentación y sabemos que eso es más complicado, pero se entiende también que de no ir nadie en representación de la comuna de Los Lagos estaremos bien representados por los Consejeros que están a la cabeza de esto a nivel regional.
Como ven la ACOSOC está movilizada, y se preocupa de las cosas que afectan a la comunidad que va mas allá de las fronteras de cada comuna. en este caso al ciudadano común, cualquier noticia que tengamos la haremos saber en forma oportuna

3.- VARIOS

3.1 Secretaria Municipal: comentarles dos cosas:
La primera tiene que ver con los plazos para pronunciarse sobre la Cuenta Pública de la gestión año 2014 que se entrego al COSOC, es necesario que vean si se van a reunir en una mesa de trabajo para analizar algunos puntos o bien cada uno presentara observaciones y serán refundidas en un documento único para hacerla llegar dentro de los plazos al alcalde. ahora si no hay ninguna observación una vez que se cumplan los plazos legales yo en mi calidad de Secretaria Municipal certificare que cumplido los plazos legales el Cosoc no hizo observaciones a la cuenta pública gestión año 2014.
Lo segundo: contarles que en el Portal de transparencia están abiertos algunos cursos con temas que son importantes para la comunidad, como ustedes saben la municipalidad cumpliendo con la Ley de transparencia publica información mensual sobre temas que la misma ley establece, pero también la misma ley señala la forma de solicitar información, los plazos para que el municipio responda y las sanciones que acarrea no cumplir. al respecto de la solicitud de información que cualquier ciudadano puede requerir el portal de transparencia ofrece una serie de cursos on line y de acuerdo al convenio que el municipio suscribió los funcionarios municipales deben capacitarse al igual que es necesario que la comunidad sepa como acceder a esa información en forma adecuada por eso nosotros queremos proponerles que se inscriban y para aquellos que les cuesta aun manejarse en el computador podemos agendar una reunión donde dispongamos de computadores para cada consejero que asista y con la colaboración de Patricio Flores ir junto a ustedes revisando los contenidos, analizándolos y ustedes responden el cuestionario. Estos cursos entregan un diploma que acredita que el curso fue realizado.
Consejero Santiago Acuña: me parece interesante sobre todo ahora que esta tan en boga la transparencia
Consejero Alejandro Paredes: si nos ofrecen orientación y la ayuda de don Patricio , sobre todo aquellos que no somos muy hábiles en el manejo de PC.
Consejera María Esparza: estoy de acuerdo
Consejera Nancy Sanhueza: Yo también, pero ojala sea un día que no se tope con mi trabajo.
Secretaria Municipal: eso podemos adecuarlo a su tiempo
Vicepresidenta Consejera Haydee Cerda: que tendríamos que hacer para inscribirnos
Secretaria Municipal: don Patricio Flores les va a pedir su correo y los inscribirá y fijaremos una fecha para reunirnos.

Vicepresidenta Consejera Haydee Cerda: muchas gracias, esperamos la confirmación del vehículo para el traslado a Valdivia y con esto damos por finalizada la reunión

ACUERDOS

ACUERDO N° 14: EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONSEJEROS SRA. HAYDE CERDA CARRILLO, SILVIA BALLADARES ORTEGA, NANCY SANHUEZA ESPARZA, ALEJANDRO PAREDES BARRERA Y SANTIAGO ACUÑA AGUAYO, SE NOMINA AL CONSEJERO SANTIAGO ACUÑA AGUAYO, COMO REPRESENTANTE DEL COSOC DE LA COMUNA DE LOS LAGOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO AL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL